

PROCEDIMIENTO C.63 FICHEROS (TF)

Recaudación ejecutiva/embargo/procedimiento C.63 Ficheros (TF)

Las series del cuaderno 63 se agrupan en ficheros de retroalimentación de información, dicho en otras palabras, ficheros de petición, contestación y aceptación de la información enviada. Los ficheros se agrupan por fases dentro del embargo, estas fases del 1 al 6 son las siguientes:

Fase 1: Petición de información. Para que el usuario comprenda, no deja de ser una relación informática ordenada de todos los contribuyentes sobre los que se desea iniciar el embargo de cuentas. Está relación se envía a las entidades bancarias que se han adscrito al cuaderno bancario con la administración.

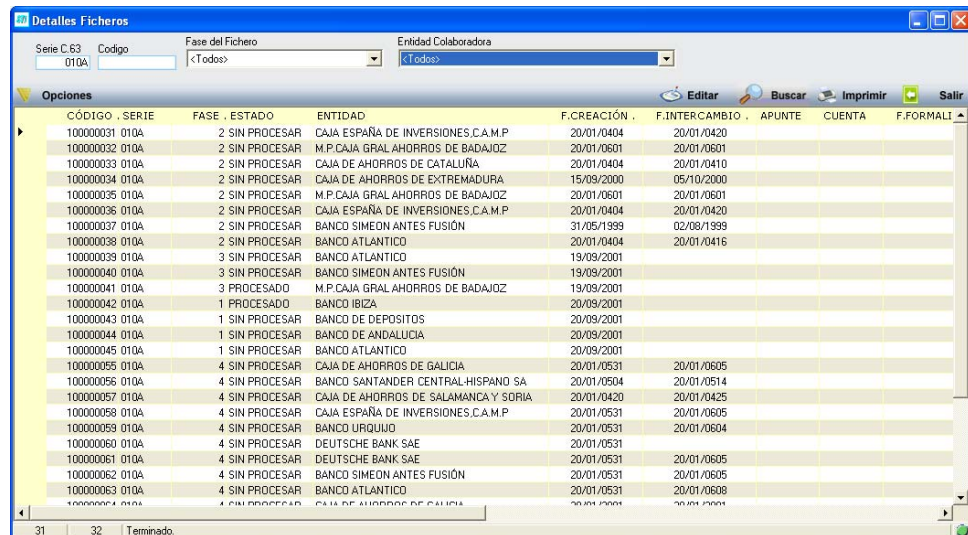
Fase 2: Entrega de la información solicitada: Cada entidad bancaria genera un fichero de retorno a la administración con los contribuyentes que poseen cuentas a la vista en sus oficinas de los contribuyentes solicitados por la administración.

Fase 3: Orden de ejecución de embargo: De los contribuyentes que tienen cuentas a la vista, la administración manda la enajenación hasta el importe que el contribuyente adeuda a la administración.

Fase 4: Comunicación del resultado de las actuaciones: Otro fichero de retorno de la entidades bancarias en el que especifica el resultado de cada embargo de los contribuyentes a los que se le ordeno la traba de la cuenta.

Fase 5: Ordenes de levantamiento de retenciones: Una vez efectuada la traba, la administración dispone de un tiempo para el levantamiento del embargo por diversas razones como es el pago de la deuda por el contribuyente durante el proceso de enajenación o la improcedencia de dicha deuda eximiendo al contribuyente la obligatoriedad del pago.

Fase 6: Resultado final de retenciones: Una vez concluido el plazo de levantamiento de embargo las entidades envían este fichero con el resultado final de los embargos realizados a sus clientes.



CÓDIGO	SERIE	FASE	ESTADO	ENTIDAD	F.CREACIÓN	F.INTERCAMBIO	APUNTE	CUENTA	F.FORMALI
10000031	010A	2	SIN PROCESAR	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES.C.A.M.P	20/01/0404	20/01/0420			
10000032	010A	2	SIN PROCESAR	M.P.CAJA GRAL AHORROS DE BADAJOZ	20/01/0601	20/01/0601			
10000033	010A	2	SIN PROCESAR	CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA	20/01/0404	20/01/0410			
10000034	010A	2	SIN PROCESAR	CAJA DE AHORROS DE EXTREMADURA	15/09/2000	05/10/2000			
10000035	010A	2	SIN PROCESAR	M.P.CAJA GRAL AHORROS DE BADAJOZ	20/01/0601	20/01/0601			
10000036	010A	2	SIN PROCESAR	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES.C.A.M.P	20/01/0404	20/01/0420			
10000037	010A	2	SIN PROCESAR	BANCO SIMEON ANTES FUSIÓN	31/05/1999	02/08/1999			
10000038	010A	2	SIN PROCESAR	BANCO ATLANTICO	20/01/0404	20/01/0416			
10000039	010A	3	SIN PROCESAR	BANCO ATLANTICO	19/09/2001				
10000040	010A	3	SIN PROCESAR	BANCO SIMEON ANTES FUSIÓN	19/09/2001				
10000041	010A	3	PROCESADO	M.P.CAJA GRAL AHORROS DE BADAJOZ	19/09/2001				
10000042	010A	1	PROCESADO	BANCO IBIZA	20/09/2001				
10000043	010A	1	SIN PROCESAR	BANCO DE DEPOSITOS	20/09/2001				
10000044	010A	1	SIN PROCESAR	BANCO DE ANDALUCIA	20/09/2001				
10000045	010A	1	SIN PROCESAR	BANCO ATLANTICO	20/09/2001				
10000055	010A	4	SIN PROCESAR	CAJA DE AHORROS DE GALICIA	20/01/0531	20/01/0605			
10000056	010A	4	SIN PROCESAR	BANCO SANTANDER CENTRAL.HISPANO SA	20/01/0504	20/01/0514			
10000057	010A	4	SIN PROCESAR	CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA	20/01/0420	20/01/0425			
10000058	010A	4	SIN PROCESAR	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES.C.A.M.P	20/01/0531	20/01/0605			
10000059	010A	4	SIN PROCESAR	BANCO URQUIJO	20/01/0531	20/01/0604			
10000060	010A	4	SIN PROCESAR	DEUTSCHE BANK SAE	20/01/0531				
10000061	010A	4	SIN PROCESAR	DEUTSCHE BANK SAE	20/01/0531	20/01/0605			
10000062	010A	4	SIN PROCESAR	BANCO SIMEON ANTES FUSIÓN	20/01/0531	20/01/0605			
10000063	010A	4	SIN PROCESAR	BANCO ATLANTICO	20/01/0531	20/01/0608			
10000064	010A	4	SIN PROCESAR	CAJA DE AHORROS DE GALICIA	20/01/0531	20/01/0605			

Como muestra la imagen de la búsqueda de ficheros pertenecientes a una serie los filtros disponibles son los siguientes:

Serie C.63: Permite filtrar los ficheros de una determinada serie.

Código: Permite buscar un fichero determinado. Es un código numérico que identifica a un fichero determinado.

Fase del fichero: Fase a la que pertenece el fichero de las expuestas anteriormente. Se trata de un desplegable en la que el usuario puede elegir los ficheros de una fase determinada.

Entidad colaboradora: Filtro en formato de desplegable que permite mostrar los ficheros de una entidad bancaria determinada.

Las columnas de los resultados de la búsqueda más significativos son los siguientes:

Código: Número interno de los ficheros de embargos de cuentas corrientes.

Serie: Serie de embargo al que pertenece el fichero.

Fase: Fase del embargo al que se refiere el fichero.

Estado: Estado del fichero. Existen dos posibilidades principales, sin procesar y procesado. Dependiendo de la fase la significación de la columna varía ligeramente:

Fases 1,3,5: Sin procesar significa que el archivo esta generado en base de datos pero aun no se ha exportado a fichero informático para su envío a la entidades bancarias. Si esta procesado es que ya se generó el fichero informático.

Fases 2,4,6: Su estado sin procesar implica que se ha exportado la información proveniente del fichero informático a la base de datos pero no se ha procesado dicha información que actualiza las deudas y expedientes de los contribuyentes incluidos en dicho fichero. El caso contrario es que se han aplicado los datos del fichero modificando los estados de las deudas y expedientes.

Entidad: La entidad bancaria con la que la administración mantiene comunicación de información.

F. creación: Fecha de creación de los ficheros de intercambio.

Apunte y cuenta: Se refieren al apunte y cuenta restringida de la administración donde se transfiere el dinero embargado.

Total detalles: Total de contribuyentes que contienen el fichero informático.

Total procesados: De los contribuyentes que forman el fichero los que permiten continuar o formalizar su embargo al tener todos los criterios para ello.

Importe total: Importe total de los embargos que contiene el fichero.

Importe Total proc.: Importe total embargable de los contribuyentes contenidos en el fichero que son procesables.

Imp. Retenido: De entre el total del importe total procesable es la cantidad que se consiguió embargar realmente.

Fichero: El path absoluto en la red de área local donde se cargo o generó el fichero físicamente.

Las opciones que tiene la ventana de administración de ficheros son las siguientes:

Detalles: Muestra una ventana de búsqueda que permite ver y filtrar los contribuyentes que forman el fichero.

ESTADO	IDENTIFICADOR	NIF/CIF	NOMBRE/RAZÓN	MUNICIPIO	IMP. REQUERIDO
<input checked="" type="checkbox"/>	00000029/R05	07966162C	INMOBILIARIA"NIETO" A	SALAMANCA	0,52 01
<input checked="" type="checkbox"/>	00000046/R05	A37003399	INMOBILIARIA"NIETO" A	SALAMANCA	37,75 01
<input checked="" type="checkbox"/>	00000050/R05	A37009743	CONSTRUCCIONES BUSTOS SA	SALAMANCA	215,80 01
<input checked="" type="checkbox"/>	00000079/R05	A37056561	CONSTRUCCIONES TURRIDON SA	SALAMANCA	231,89 01
<input checked="" type="checkbox"/>	00000103/R05	B37034253	CONSTRUCTORA INHELSA SL	SALAMANCA	349,36 01
<input checked="" type="checkbox"/>	00000130/R05	B37246063	KRABATE S.L	SALAMANCA	160,22 01
<input checked="" type="checkbox"/>	00000719/R04	07823871F	FUENTE"ARRIBAS" JAVIER DE LA	SALAMANCA	292,25 01
<input checked="" type="checkbox"/>	00000327/R05	06560001X	SANCHEZ"PRIETO" MANUEL CESAR	SALAMANCA	65,18 01
<input checked="" type="checkbox"/>	000001073/R03	07440369F	APARICIO" MARTIN" ODESTO	SALAMANCA	1043,60 01
<input checked="" type="checkbox"/>	00000389/R05	07465707E	CABO"ALONSO" EDUARDO DE	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	172,42 01
<input checked="" type="checkbox"/>	00000401/R05	07568729G	SALAZAR" MOTOS" URDRA	SALAMANCA	115,17 01
<input checked="" type="checkbox"/>	00000536/R05	07586157K	GARCIA"NOVO" MILIO	SALAMANCA	33,45 01
<input checked="" type="checkbox"/>	00000542/R05	07586826T	TABARES"VALVERDE" JOSE MARIA	SALAMANCA	169,54 01
<input checked="" type="checkbox"/>	000003286/R04	07587106G	LOPEZ"RODRIGUEZ" ICARDO	SALAMANCA	140,04 01
<input checked="" type="checkbox"/>	000001462/R03	07594639Q	SALAZAR" MONTOYA" IEGO	SALAMANCA	65,07 01
<input checked="" type="checkbox"/>	00000660/R05	07601402V	MARTIN"ABAD" GUILLERMO VICTORIANO	SALAMANCA	13,89 01
<input checked="" type="checkbox"/>	00000686/R05	07604769A	GARCIA" SALGADO" OSE	SALAMANCA	87,78 01
<input checked="" type="checkbox"/>	00000702/R05	07607558D	SANCHEZ"RAMOS" DELMIRO	SALAMANCA	74,98 01
<input checked="" type="checkbox"/>	00000738/R05	07616588T	HUERITOS" SANCHEZ" ASPAR	SALAMANCA	124,11 01
<input checked="" type="checkbox"/>	00000793/R05	07650978M	CASADO"MAIDE" UIJS	SALAMANCA	91,66 01
<input checked="" type="checkbox"/>	00000880/R05	07697318T	SANTOS" DEMITRO" ANHUEI	SALAMANCA	131,34 01

Como se ve esta ventana permite al usuario encontrar a un contribuyente determinado utilizando los siguientes filtros:

Nif/Cif: Buscar el Nif/Cif de un contribuyente determinado dentro del fichero.

Nombre / Razón: Permite buscar el nombre de un contribuyente determinado.

Identificador: Dentro del fichero el identificador es el expediente de recaudación objeto del embargo de cada contribuyente.

Estado: Desplegable que nos permite localizar los contribuyentes dentro del fichero con los datos necesarios para continuar o no con la enajenación del dinero que poseen los contribuyentes en las C/C.

Dentro de las columnas de los resultados de la búsqueda de los detalles del fichero las más representativas son las siguientes:

Estado: Indica si la fila tiene los datos necesarios para la continuación del embargo de C/C.

Identificador: Identificación de la administración del embargo de C/C. En este caso esta el expediente de recaudación que es la referencia de todas la actuaciones que realiza la administración sobre un contribuyente determinado.

Nif/Cif y Nombre/Razón: Identifica el contribuyente objeto del embargo.

Importe requerido: Es el importe total que el contribuyente adeuda a la administración en periodo de embargo incluidos recargos de apremio, intereses de demora y costas del procedimiento.

Cuentas 1,2,3: Son los 20 dígitos de las 3 cuentas que el contribuyente posee en la entidad bancaria. Una de las premisas de la norma C.63 es que no se pueden embargar más de 3 cuentas por contribuyente en cada entidad.

Fechas retención 1,2,3: Fechas de la traba de cada cuenta.

Importe retenido 1,2,3: Importes retenidos de queda cuenta bancaria.

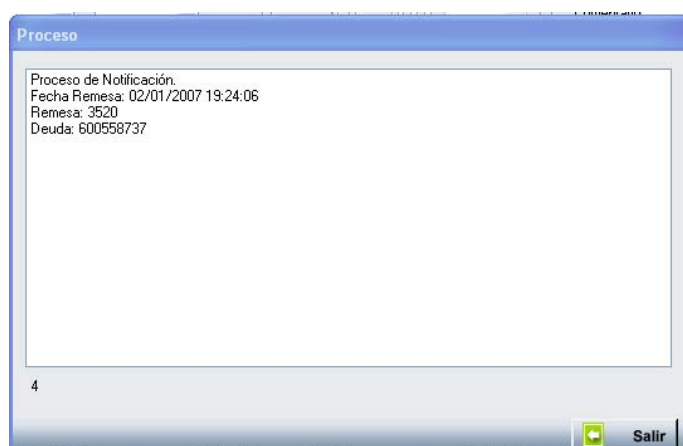
Importe cancelados 1,2,3: Importes que se han levantado de embargo por cada cuenta.

Tipos cancelación 1,2,3: Clase de cancelación de embargo por cuenta, normalmente total o parcial.

Imp. Total retenido: Importe total retenido en el embargo.

Imp. Total cancelado: Importe total del levantamiento del embargo, este como es lógico sólo puede ser igual al imp. Total retenido.

Aceptar: la opción de menú permite procesar la información del fichero seleccionado lo que posibilita la continuación / finalización del embargo de C/C. Esta opción abre una ventana de proceso genérica que permite visualizar el progreso del proceso y que operación se está realizando en cada momento.

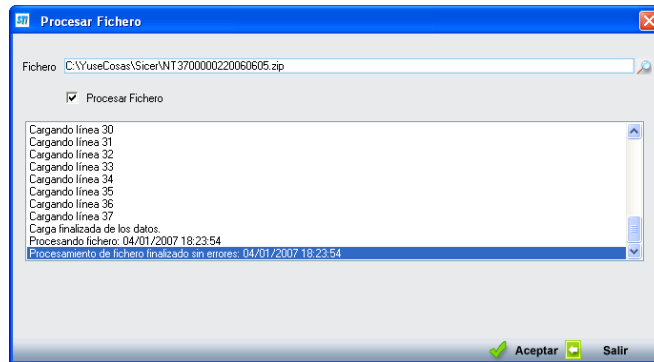


Una puntualización es requerida en la aceptación de los ficheros fase 4. En este proceso el usuario deberá especificar la entidad, cuenta, descripción y fecha de formalización al que pertenece el fichero fase 4 para que el apunte bancario sea un reflejo fiel de los movimientos de la cuenta restringida. Recordemos que la fecha de ingreso (formalización) es una fecha posterior al envío del fichero fase 4. Este es el intervalo de tiempo disponible para los

levantamientos de embargo de cuentas corrientes. La fecha en la que se tiene que poner viene definida en la documentación específica del cuaderno 63.

Baja: Esta funcionalidad permite eliminar un fichero importado erróneamente a la base de datos. La utilidad sólo está disponible cuando el fichero está pendiente de proceso, de lo contrario existirían incoherencias en la base de datos al encontrarse los expedientes y deudas de los contribuyentes modificados sin que exista el fichero en la base de datos que originó el cambio.

Cargar ficheros: Permite leer los ficheros e importar la información a la base de datos, la información importada es fiel reflejo del fichero físico y viceversa.



La ventana se divide básicamente en dos partes, la primera parte especificaremos la ruta donde se encuentra el fichero a importar. Una vez concluida la búsqueda el usuario se limitará a pulsar el botón de **aceptar**, situado en la esquina inferior derecha del formulario, para que la importación de información se realice.

Pulsando el Botón derecho del ratón, tendremos las siguientes opciones:

